



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de marzo de 2000

Expediente N° SO-19414-99 Cuerpo II

RES. C.D. Cs. Ex. N° 022/00

VISTO:

La Res. N° 207/99 de la Sede Regional Orán y su correspondiente convalidación (Res.C.D. N° 005/00), mediante la cual se convocó a inscripción de interesados para proveer cargos para colaborar con el ingreso 2000 de la Carrera de Computador Universitario de la mencionada Sede Regional;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las Comisiones Asesoras respectivas y el informe del Director de la Sede que corre a fs. 288, que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo en su despacho de fecha 6/3/00;

Que las presentes designaciones se ajustan en un todo a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y en la Res. C.S. N° 421/99, respecto a los fondos asignados para designación de personal para el Ingreso 2000;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
( en su sesión ordinaria del día 15/03/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por designados, a partir del 01 de marzo de 2000 y hasta el 30 de junio de 2000, en los cargos, dedicación y asignaturas que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

Asignatura: INTRODUCCION A LA MATEMATICA

- Ing. MIRTA NOEMÍ ARIAS - D.N.I. N° 12.119.230 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE.

Asignatura: ELEMENTOS DE COMPUTACION

- C.U. GUSTAVO ADOLFO MAMANÍ - D.N.I. N° 16.659.432 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. Cs. Ex. N° 022/00

ARTICULO 2°: Atender las presentes designaciones con los fondos asignados a la Sede Regional para el ingreso del período lectivo 2000, conforme a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 421/99.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que la carga horaria de estas designaciones implica la atención de una Comisión de Trabajos Prácticos (diez horas), y la obligación de participar, colaborar en el desarrollo y corrección de los exámenes parciales que determine la cátedra.

ARTICULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación para que los docentes designados por la presente, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°: Declarar desierto los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva y Simple, respectivamente, de la asignatura Elementos de Computación.

ARTICULO 6°: Hágase saber a las personas designadas por la presente, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV  
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas